124160 Reenviar: SOLICITUD DE INFORMACION PARA QUE OBRE DENTRO DEL PROCESO CON RAD No 2021-033

info <info@cdmb.gov.co>
vie., 23 ago. 2024 10:07:14 a. m. -0500
Para "radicarentrada" <radicarentrada@cdmb.gov.co>

El radicado asignado es: **15101** de fecha 23/08/2024

========== Mensaje reenviado ==========
Desde: Ins. Policia Proteccion a la vida Turno 3
<ins.policia.proteccionalavidaturno3@bucaramanga.gov.co>
Para: "info@cdmb.gov.co"<info@cdmb.gov.co>
Fecha: jue., 22 ago. 2024 22:12:01 -0500
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PARA QUE OBRE DENTRO DEL PROCESO CON RAD No 2021-033
========== Mensaje reenviado ==========

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir como archivo adjunto solicitud . para su conocimiento y fines pertinentes.

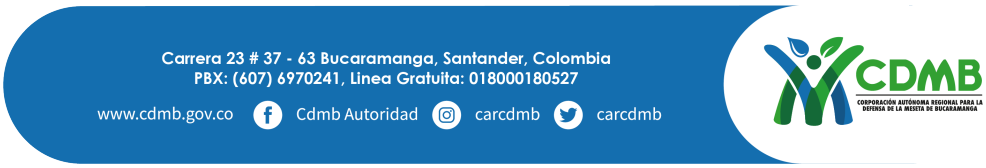
Atentamente,

INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA
PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO No. 3
Carrera 20 No. 70-72 barrio nueva granada
Teléfono: (607) 6433016

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente

prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”



1 archivo(s) adjunto(s) • Descargar como archivo comprimido

2-IPP03-202408-00060078 RAD… .pdf
1.3 MB •

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPP03-202408-00060078
OFICINA PRODUCTORA AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código Subproceso:2100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Requerimiento Código Serie-Subserie (TRD) 2100-27

Bucaramanga, Veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro (21/08/2024)

Señores
CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga
info@cdmb.gov.co
E.S.D

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PARA QUE OBRE DENTRO DEL PROCESO RAD. No. 2021-033

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito informar que dentro del expediente de la referencia no se evidencia respuesta alguna en relación al oficio **IPP03-53-2021**, donde se solicitó a su despacho:

> *(...) En mi condición de inspector de policía urbano adscrito a la secretaria de la Alcaldía de Bucaramanga, por medio del presente oficio me permita solicitar se informe a quien corresponden los predios ubicados en las coordenadas 7.09541690-73 y calle 70 vía Bucaramanga – Girón Coord. 7054257 N 7307599 w del Barrio 20 de julio de esta ciudad. (...)*

Se le pone de presente lo dispuesto en el parágrafo 3° del art. 79 de la ley 1801 de 2016 por la cual se expide el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana:

> *"**PARÁGRAFO 3o.** La Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Agustín Codazzi y las administraciones municipales, deberán suministrar la información solicitada, de manera inmediata y gratuita a las autoridades de Policía."*

Por lo anterior, me permito remitir como archivo adjunto los oficios, **IPP03-53-2021, GDT 3662-2021** para mayor conocimiento de lo indicado, así mismo solicito su amable colaboración de remitir lo solicitado en la mayor brevedad posible al correo electrónico ins.policia.proteccionalavidaturno3@bucaramanga.gov.co. Esta solicitud se formula en el marco del proceso policivo que actualmente cursan en esta inspección.

Atentamente,

LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ
Inspección de Policía Permanente-Protección a la Vida- Turno 3
Secretaría del Interior- Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: LLAR-CPS secretaria del interior

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 3662-2021
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: CONCEPTOS TÉCNICOS	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : Código: 1220-80	

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2021

Dr. FRANCISCO JAVIER REY CACERES
Subsecretario del Interior
Inspección de Policía
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Cuidad

Asunto: **Control de Obra, Calle 70 No. 10 E Interior 04, Invasión 20 Julio, en el Marco de Vistas del RIMB, del 14 de septiembre de 2021 en Compañía la Dra. Martha Cárdenas y Dra. Martha Montañez Inspectoras de Control Urbano y Ornato Referente al Proceso 2021-032.**

Rad: De Oficio.

La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que:

Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron una visita de inspección ocular al predio. Al momento de la visita ejercimos las labores de nuestra competencia y le brindamos la Información del caso mediante lo siguiente:

1. Informe Técnico No. 3662-2021
2. No Aplica Acta de Visita.

Le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico y que lo anterior sea su utilidad.

Atentamente:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Recibido fecha: 23 SEP 2021
Radicado No.
Hora: 11:30 a
Firma: Nelson G

Arq. Yolanda Blanco Vesga
Sub-Secretaria de Planeación Municipal

Anexo: N/A

Proyecto/ Ing. Jose Virgilio Corzo Vera CPS 421 de 2021
Reviso: Ing. Israel Andrés Barragán Jerez. Profesional Especializada Sec. Planeación.

sea del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME TÉCNICO**	Código: F-DPM-1220-238,37-012 Versión: 4.0 Fecha aprobación: Abril-08-2021 Página 1 de 2

ESTADO DEL PREDIO:	OBRA EN CONSTRUCCIÓN ACTIVA:		-	OBRA EN CONSTRUCCIÓN INACTIVA:		-	**NO. INFORME TÉCNICO**		3662-2021		
	OBRA TERMINADA:		X	EDIFICACION PREEXISTENTE:		-					
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 10 E Interior 04			**BARRIO:**			Barrio La Ceiba				
PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR Y/O QUIEN ATENDIO LA VISITA.	Ricardo Triana			**No. PREDIAL:**			68001010506060032000				
ÁREA PRESUNTA INFRACCION:	ESPACIO PÚBLICO:		-	**ESTRATO**			01				
	EDIFICABILIDAD:		126 m2								
	PERFIL VIAL:		-								
VISITA:	SI	X	NO	**FECHA DE VISITA:**	DÍA:	14	MES:	Septiembre	AÑO:	2021	

LICENCIA DE CONSTRUCCION No				EXPEDIDO POR C.U.B. Nº:	SI	NO	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO - RESOLUCION No			SI	NO
					-	X				-	-
CONCEPTO DE NORMA URBANA No				EXPEDIDO POR C.U.B. Nº:	-	X	MALLA DE PROTECCION (3 PISOS EN ADELANTE)	FRONTAL		-	X
								POSTERIOR		-	X
PLANOS APROBADOS		Nº			-	X		LATERAL		-	X
VALLA PUBLICITARIA		Nº			-	X	SEGUIMIENTO DE CONTROL AMBIENTAL			-	X
VALLA INFORMATIVA		TIPO			-	X	SUPERVISION TECNICA DE LA ESTRUCTURA (+ 3000 M2)			-	X
CONSTRUCCION SOBRE ESPACIO PUBLICO					-	X	ELEMENTOS DE PROTECCION DEL PERSONAL DE OBRA			-	X
CERRAMIENTO PROVISIONAL	ANTEJARDIN				-	X	SEÑALIZACION PREVENTIVA E INFORMATIVA			-	-
	ANDEN				-	X	OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO CON ESCOMBROS O MATERIALES DE CONSTRUCCION			-	-
	ZONA VERDE				-	X					

PERFIL VIAL EN SITIO	ANTEJARDIN	0.0	MTS	AISLAMIENTO POSTERIOR	0.0 MTS
	ANDÉN	0.0	MTS		
	ZONA VERDE	N/A	MTS		

OBSERVACIONES:

Se realiza visita en compañía de la Dr. Martha Montañez Inspectora adscrita a la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, con el fin de ubicar la estructura detallada en el GDT 242-2021 del 16 de febrero del 2021 y verificar si se encuentran realizando actividades constructivas y si estas cumplen con la normatividad urbanística vigente.

Al momento de la Diligencia:

1. No se evidencian labores de Obra activa durante la visita.

En el momento de la inspección se realizó el recorrido establecido en búsqueda de la construcción e invasión ubicada mediante sistema de Geo-Referenciación en GDT 242-2021 del 16 de febrero del 2021; se ubicó e identifico la estructura en comento la cual se encuentra habitada, termina en un nivel o piso y posee nomenclatura Calle 70 No. 10 E Interior 04, contando con cimientos columnas mampostería y una placa de entrepiso sobre dimensionada con el fin de generar en un futuro más área construida. No obstante, no se encontró actividad constructiva activa por lo que no se pudo realizar control de obra.

Por lo anterior, el área de infracción continúa haciendo la manifestada en el GDT 242-2021:

- Área Intervenida y de Construcción (**Obra nueva (1) piso**): = 126.0(m2)

Área Total: 126.0m2 ciento veintiséis metros cuadrados.

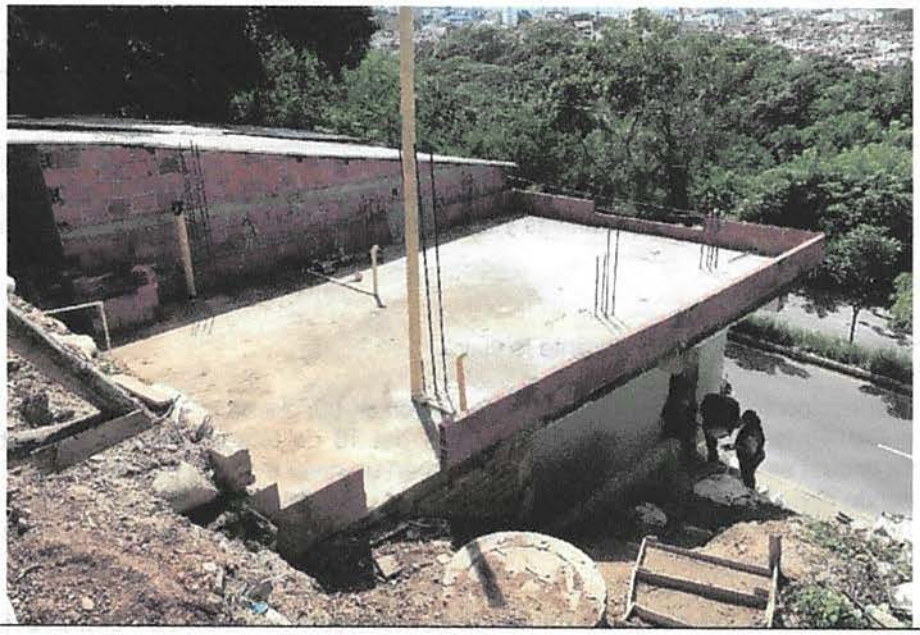
CONCLUSIONES:

Por lo anterior, el propietario del predio está cometiendo infracciones de orden urbanístico al no cumplir con estipulado acuerdo 011 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) y decreto 10 77 de 2015, y si llegase a presentar planos, licencias, cambios o modificaciones, estos deberán ser revisados por los profesionales de esta Secretaría, con el fin de ser avalados y **realizar la verificación del contenido de los mismos en el sitio de la obra** y así comprobar que se están cumpliendo las normas urbanísticas vigentes o que apliquen a la licencia de construcción otorgada al responsable de los trabajos que se ejecutan en el inmueble en mención.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fachada Calle 70 No. 10 E Interior 04 Invasión 20 de Julio



Placa de entrepiso sobre dimensionada con el fin de generar en un futuro más área construida

Observaciones: Calle 70 No. 10 E Interior 04 Invasión 20 de Julio

Ing. José Virgilio Corzo Vera
(Número de Matrícula Profesional: 68202-112212 STD) - CPS 421 de 2021
Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga
Reviso: Ing. Israel Andrés Barragán Jerez. Profesional Especializada Sec. Planeación.

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	**No. Consecutivo IPP03-53-2021**
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA COMISORIAS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR CONTRAVENTOR, CASA DE JUSTICIA DEL NORTE. Código Subproceso:2100	**SERIE/Subserie:COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2100-73 / 2100-73,04**

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 22 de Septiembre de 2021.

Señores:
CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA CDMB
Ciudad

Asunto: Solicitud de información.

Cordial Saludo.

En mi condición de Inspector de Policía Urbano adscrito a la Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, por medio del presente oficio me permito solicitar se informe a quien corresponden los predios ubicados en las Coordenadas 7.09541690-73.117785 y calle 70 vía Bucaramanga – Girón Coord 7054257 N 7307599 W del Barrio 20 de Julio de esta ciudad.

Lo anterior con el fin de continuar con el trámite previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en los procesos policivos bajo radicados 2021-031 y 2021-033 que cursan en la suscrita inspección, iniciados por unos presuntos comportamientos contrarios a la convivencia que afectan a la integridad urbanística, contemplados en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente;

MARTHA JUDTIH MONTAÑEZ SANCHEZ
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Permanente – Turno 3
Alcaldía de Bucaramanga